

FORMATO AIR EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Público Descentralizado: UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA	Título de la propuesta regulatoria: ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA Y SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA SU OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
Enlace de Mejora Regulatoria: JOSÉ ARTURO PERALTA TREVILLA	Fecha de aprobación por el Comité Interno: 2019-10-17
Punto de contacto: Teléfono: (728) 287.83.82 Ext.1020 Correo: abogadogeneral@unevt.edu.mx	
I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA	
1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria. TOMANDO EN CUENTA QUE SE CREA EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA, COMO LA INSTANCIA FACULTADA PARA AUXILIAR A LA O EL ENLACE DE MEJORA REGULATORIA EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y CON EL OBJETO DE ESTABLECER UN PROCESO PERMANENTE DE CALIDAD Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PARA CONTRIBUIR A LA DESREGULACIÓN, LA SIMPLIFICACIÓN Y LA PRESTACIÓN EFICIENTE Y EFICAZ DEL SERVICIO PÚBLICO, CON BASE EN LA LEY, EL REGLAMENTO Y LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE ACUERDE EL CONSEJO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA.	
2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria. DAR SEGUIMIENTO OPORTUNO A LOS PROGRAMAS ANUALES DE MEJORA REGULATORIA, LOS ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO, LOS REPORTES DE AVANCE PROGRAMÁTICO, EL INFORME ANUAL DE AVANCE PROGRAMÁTICO, LA AGENDA REGULATORIA, ASÍ COMO A LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS.	

3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.

SE CREA EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA, COMO LA INSTANCIA FACULTADA PARA AUXILIAR A LA O EL ENLACE DE MEJORA REGULATORIA EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y CON EL OBJETO DE ESTABLECER UN PROCESO PERMANENTE DE CALIDAD Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PARA CONTRIBUIR A LA DESREGULACIÓN, LA SIMPLIFICACIÓN Y LA PRESTACIÓN EFICIENTE Y EFICAZ DEL SERVICIO PÚBLICO, CON BASE EN LA LEY, EL REGLAMENTO Y LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE ACUERDE EL CONSEJO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA.

LOS PRESENTES LINEAMIENTOS TIENEN POR OBJETO ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE OBSERVARÁN PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE MEJORA REGULATORIA, DE LOS ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO, DE LOS REPORTES DE AVANCE PROGRAMÁTICO, EL INFORME ANUAL DE AVANCE PROGRAMÁTICO, LA AGENDA REGULATORIA, LOS TRÁMITES Y SERVICIOS, ASÍ COMO DEL PROCESO DE CALIDAD REGULATORIA Y LOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y SU REGLAMENTO.

II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.

SE ESTÁ REALIZANDO UNA ACTUALIZACIÓN A LA NORMATIVIDAD QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA, HACIÉNDOLA ACORDE CON EL REGLAMENTO PARA LA LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, SIN LA NECESIDAD DE GENERAR COSTOS.

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.	Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.-ANEXOS

6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO -<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>
 ARTÍCULOS 3, 13, 14 Y 19 FRACCIÓN VI, Y 30 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO-<http://edomex.gob.mx/sites/edomex.gob.mx/files/files/leyvig017.pdf>
 FRACCIÓN IV, 27 Y 28 DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS -<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig156.pdf>
 LOS ARTÍCULOS 23 FRACCIÓN II, 26, 27, 28, 29 Y 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS-<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig061.pdf>

ARTÍCULO 10 FRACCIÓN VI DEL DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2009/ene209.PDF>